



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad FERREYRA YANINA 1/11 al 31/12
CUDAP:EXP-UNC:5963/2
020

VISTO:

El vencimiento de la titularidad por concurso de la Mg. Lic. FERREYRA, YANINA MARIEL (Legajo N° 44.767), en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 207), cuya renovación es tramitada en expediente EX-2020-00127505- - UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para el normal funcionamiento del Gabinete Psicopedagógico.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina en el cargo que se detalla a continuación, desde el 01/11/2020 hasta el 31/12/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad, a:

- FERREYRA, YANINA MARIEL (Legajo N° 44.767), en un cargo de Asesora Pedagógica (Código 207).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

